

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García

Sesión celebrada el día 2 de octubre de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 802-I, presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación para la redacción del proyecto de ejecución de las obras del acceso sur de León desde Onzonilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 230, de 21 de mayo de 2002.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 804-I, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laita, D. Fernando Benito Muñoz, D. Octavio Granado Martínez y D. Julio Víctor Pascual Abad, relativa a arreglo de la carretera BU-9300 a su paso por San Juan del Monte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 230, de 21 de mayo de 2002.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 806-I, presentada por la Procuradora D.^a M.^a María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a realización de la circunvalación de Aldeonsancho en el trayecto de la carretera C-112, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 230, de 21 de mayo de 2002.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 810-I, presentada por los Procuradores D. Ángel Gómez González y D.^a M.^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a gestiones con la Comunidad de Madrid para el traslado a la Universidad de Madrid de los universitarios de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 230, de 21 de mayo de 2002.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	8802	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8810
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8802		
Primer punto del Orden del Día. PNL 802.			
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8803	La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8810
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8803	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8810
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	8803	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular).	8810
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	8804	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	8811
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	8805	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8811
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8806		
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	8806	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 810.	
El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8807	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8811
Segundo punto del Orden del Día. PNL 804.			
El Presidente, Sr. Santamaría García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8807	Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8811
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8807	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular).	8812
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	8808	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	8813
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	8808	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular).	8815
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	8809	Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	8816
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	8809	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8816
Intervención del Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular), para hacer una precisión.	8810	El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión.	8816
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	8816

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Buenas tardes, Señorías. Se abre... se abre la sesión. En primer lugar, quiero darles la bienvenida en esta nueva etapa que comenzamos; es la primera reunión que tiene la Comisión de Transportes. Insisto en darles la bienvenida a todos los componentes de la misma.

Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge Félix sustituye a don José Yáñez; y por el Grupo Popular, don Luis Domingo sustituye a... a Javier Marqués. ¿Sí? Doña Daniela, ¿a quién sustituye usted?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Presidente, a don José María Rodríguez de Francisco. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Don José María Rodríguez de Francisco. De acuerdo. Bien. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 802-I, presentada por el Procurador don Antonio Losa Torres, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación para la redacción del proyecto de ejecución de las obras del acceso sur de León desde Onzonilla. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 230, de veintiuno de mayo de dos mil dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Gracias por esa bienvenida. Y empezamos el curso político de este período de sesiones.

Durante el año dos mil uno fueron objeto de licitación las obras de cuatro tramos de la Autovía de la Plata, la Nacional 630, entre la localidad de Valverde, en León, y Villabrázaro, de Zamora, con una longitud total de sesenta y cuatro kilómetros, que permitirán unir por autovía la localidad leonesa de Onzonilla con la Nacional VI, en Benavente.

Queda pendiente, por tanto, el tramo comprendido entre Onzonilla y León, de unos doce kilómetros, aproximadamente, que es, precisamente, el que soporta el mayor tráfico de vehículos: entre diez y veinte mil vehículos... entre diez mil y veinte mil vehículos por día, según datos ofrecidos por los mapas de tráfico de la red regional de carreteras. Es decir, ahí se produce ya, en el día de hoy, un... un intenso tráfico, que se... que provoca, en los días señalados de... de circulación, provoca ya atascos que son referidos como de los nudos nacionales cuando hay alguna fecha indicada de mayor afluencia en las carreteras.

Es evidente que, una vez finalizada la construcción de la autovía de Valverde hasta Benavente, se va a producir un colapso de tráfico muy importante en este tramo de acceso a León, desde la localidad de Onzonilla, ya que ahí, en este nudo, van a confluir el tráfico de la citada autovía -la de León, conocida como León-Benavente-, la A-231 -la mal llamada León-Burgos, porque va a ser Onzonilla-Villalvilla, y no León-Burgos-, la Comarcal 622 -de León a La Bañeza- y la mitad de la Ronda Sur, que se acaba de inaugurar hace unos días, que une la Nacional 601 con la Nacional 630.

Es decir, en un tramo de doce kilómetros va a haber una afluencia importantísima de circulación, que es probable... o sea, no es aventurado decir que se va a tardar más de media hora en llegar... en hacer... en recorrer doce kilómetros, y los sesenta y cuatro kilómetros restantes se podrían hacer en otra media hora. Es decir, estaremos en setenta y seis kilómetros, tardando una hora para llegar desde León hasta Benavente, en la Nacional VI.

Por ello, este Grupo Parlamentario Socialista plantea una propuesta de resolución que al leerla mi compañero De Meer decía: "¡Qué sensato es esto!". O sea que fíjense. Así es que esperamos que... que compartan esa sensatez que transmite mi compañero el Procurador y ustedes la aprueben.

Y la propuesta de resolución es: "Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios ante el Gobierno de la Nación para conseguir que en dos mil dos sea redactado el proyecto de ejecución de las obras de acceso sur de León, desde la localidad de Onzonilla, para que las obras puedan ser iniciadas en dos mil tres y puedan estar finalizadas en dos mil cuatro".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra doña Natividad Cordeiro, por el Grupo Popular.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que la Proposición No de Ley es sensata, pero en este momento, Señoría, las obras ya están en marcha, ¿eh? Vamos... Nos vamos a oponer a su Proposición No de Ley por dos razones muy concretas:

Primera, porque en su propuesta de resolución marca unos plazos muy muy muy exigentes, y que, desde luego, no estamos de acuerdo, porque son totalmente ilógicos y no se ajustan a la realidad, ni en la tramitación... ni en la tramitación administrativa, ni siquiera en la propia ejecución de la obra. Mire, habla que se redacte el proyecto en el dos mil dos -estamos en octubre-, se inicien las obras en el dos mil tres y puedan finalizarse en el dos mil cuatro, algo que Su Señoría, como técnico cualificado que lo tengo, considera... debe considerar que son plazos totalmente inviables.

Y la segunda razón por la que nos vamos a oponer, porque en este momento el Ministerio de Fomento ya tiene planificadas las dos actuaciones más importantes para León, como son el acceso sur y la Ronda Sur, que va a conectar la 601 a Mansilla, 630 a Benavente y la 120 a la altura de Valverde de la Virgen. Con lo cual, Señoría, ni siquiera hemos considerado oportuno presentar enmiendas a su Proposición No de Ley. Y le explico.

En cuanto al acceso sur, informarle que ya está aprobado el estudio informativo para la transformación en vía de alta capacidad el acceso sur a León, en el tramo de León-Cembranos, por la 630. Dicho estudio está pendiente de la declaración de impacto ambiental, momento a partir del cual podrá ser objeto de licitación la redacción del proyecto de construcción que va a desarrollar la alternativa seleccionada.

Yo le tengo que hablar, por otro lado, de la otra actuación importantísima que va a abordar el Ministerio de Fomento, y que es, en este caso, la Ronda Sur, y que el Ministerio de Fomento consideró la necesidad de reordenar el tráfico que accede a León desde el sur, y que está ya actuando, porque ya tenemos un tramo en servicio, que va a conectar la 601 de Mansilla y la 630 a Benavente, y la 120 desde Valverde del Camino. Este proyecto se está llevando a cabo en dos... en dos fases: la primera fase une la 630 y la 601 a la cual usted asistiría a la inauguración del tramo que... que tuvo lugar el día nueve de septiembre, y ha supuesto una inversión de 20.000.000 de euros; la segunda fase de esta obra ya cuenta con una partida en el Proyecto de los Presupuestos del año dos mil tres.

En cuanto al cierre de la conexión con el tramo 630 y 120, Valverde de la Virgen, que a todos tanto nos preocupa, se está redactando el proyecto de construcción.

Por lo tanto, como usted, en la Proposición no de Ley, no profundiza en cuanto a las necesidades que tiene la ciudad de León, sino que en la propuesta de resolución solo nos solicita los plazos que marca, pues, consideramos que, desde luego, no son viables, le tengo que decir, Señoría, que, desde luego, son totalmente... vamos, cortos en el tiempo. Es decir, hay que seguir unos trámites oportunos, de acuerdo con la legislación vigente. Le tengo, además, que añadir que se están haciendo estas obras día a día, que se están modernizando considerablemente las infraestructuras en la ciudad de León. Y, en esta primera intervención, añadirle que basta con que usted hojee, revise los Presupuestos, tanto del Estado como de la Junta de Castilla y León, para que vea el reflejo que tienen estas dos vías importantísimas para la ciudad de León; en el año dos mil tres lo podrá comprobar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Desea el señor Procurador proponente consumir un turno? Tiene un turno de réplica de cinco minutos.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Mire usted, señora Cordero, ha empezado diciendo: "Vamos a decir no". No es nada nuevo el que ustedes digan no. Y luego dice: "Porque las obras ya están en marcha". Pero ¿qué en marcha? La Proposición No de Ley se refiere exclusivamente al acceso sur de León desde la carretera Nacional 630, en el nudo de Onzonilla. Todo lo demás

que usted ha dicho es propaganda, propaganda. ¡Claro!, viene usted aquí a hacer propaganda. Oiga, que... que ya el Ministro de Fomento, señor Cascos, ha puesto doscientas piedras en cuatro tramos en que se ha dividido la León-Benavente. ¡Oiga!, que no nos venga usted a poner más piedras aquí, que aquí no hay que hacer propaganda, ¿eh? Aquí lo que hay que contar son los hechos y ceñirse al tema, ceñirse al tema. Y usted no se ha ceñido al tema, porque ha empezado a contarnos aquí la historia de la media Ronda Sur... de la media Ronda Sur, que une la Nacional 601 con la Nacional 630, y que han tenido ustedes... Claro, usted como no... como no vive en León, no lo sabe, pero es que esta semana pasada, ante los doscientos mil vehículos diarios que iban a pasar, resulta que se han llevado un fiasco, porque no circula nadie. Es que no une nada con nada, y entonces no circula nadie, y el Ayuntamiento ha tenido que obligar -y aquí hay un digno Concejal de ese Ayuntamiento-, ha tenido que obligar a los camiones, a los peligrosos, a los no peligrosos, desviarlos ahí a la fuerza; y yo creo que nos van a poner una dirección prohibida cuando vayamos desde Fuensaldaña a León por la Nacional 601, cuando lleguemos a El Portillo, nos van a desviar a la fuerza para que circulemos por esa linda media Ronda Sur, que une dos carreteras, pero que, en realidad, no soluciona nada, ni para la ciudad -de momento-, mientras que no esté hecho el otro tramo que dice usted que se va a hacer. Ya veremos a ver cuándo se hace.

Por lo tanto, como usted ha hablado de ello, yo le he contestado en ese sentido. Y dice este... y dice usted: "Inviabile los plazos que nos pone". Inviabile, no. Esta... esta Proposición se presentó el veintinueve de abril, el veintinueve de abril. Pero hay algo que usted ha mencionado, y que ha dicho: "Ni nos ha merecido la pena". Es que ustedes están un poquito vaguetes. Entiéndanlo, reconózcanlo. Podían haber puesto una enmienda y haber dicho: no, mire usted, como en tres meses no nos da tiempo a desarrollar el estudio informativo, y tenemos que hacer la declaración de impacto ambiental, y eso no daría tiempo para hacer el proyecto, le vamos a poner una enmienda, porque nuestra voluntad política es que esto se haga rápidamente. Y le vamos a poner una enmienda diciendo que en estos tres meses se presente la evaluación de impacto y que en el primer trimestre del año que viene, antes de las elecciones, puedan ustedes dejar adjudicado el proyecto -porque como lo contratan todo-, y hubiesen puesto la primera piedra de la adjudicación, del proyecto, de las obras del acceso sur de León; y lo hubiese inaugurado el señor Cascos. Y, fíjese, más votos todavía. ¡Hala! Y venga... Pero... Lo podían haber hecho ustedes y haber dicho que a final de año habían inaugurado el... la primera piedra de la adjudicación de las obras.

Y nosotros, aunque tuviéramos que soportar al señor Cascos con todos los piropos que nos echa cada vez que va allí, pues, mire usted, se lo íbamos a aprobar esa

enmienda. Pero usted dice: "No, hombre, no, ¿cómo vamos a hacer una enmienda a estos señores?, hay que votar que no, que ésa es la... eso es lo que nos manda el partido". Y usted hace eso.

Yo la entiendo, que usted es bien mandada y tiene que ser disciplinada; pero la realidad es... la realidad es que no están ustedes poniendo remedio a un problema muy serio, que la ironía no está reñida con el problema; y el problema es muy serio. Ya lo verán ustedes: en el año dos mil cuatro, si es que se acaba en plazo el acceso... el acceso no, perdón, la autovía Onzonilla o Valverde-Onzonilla-Benavente, se va a provocar unos colapsos de tráfico que van a ser de campeonato, señora Cordero.

Espero que usted y yo vivamos para que yo se lo pueda recordar, para que yo se lo pueda recordar, y cada vez que haya un atasco allí de tráfico importante, no se preocupe que la llamaré y le diré: "Señora Cordero, venga para acá, que si usted hubiese hecho un esfuerzo con su Grupo de forzar al Ministerio a que esta vía tenga una plasmación real rápidamente, no tendríamos los problemas que vamos a padecer con toda seguridad dentro de año y medio".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Mire, le dije al principio que la Proposición No de Ley no es enmendable, no es enmendable, y estoy convencida de ello. Mi Grupo político puede decir -como les dice a ustedes-, bueno, pues las actuaciones o las apreciaciones que tenemos que hacer, pero nosotros transmitimos lo que, efectivamente, sentimos y lo que creemos. Y está claro que son dos actuaciones que el Ministerio de Fomento ha apostado fuerte por ellas y están ahí, están ahí. Y yo nada más me he limitado, Señoría, a leer su Propuesta de Resolución y decirle que no. Los plazos no son lógicos ni viables.

Y, mire, la voluntad política, ¿qué le voy a decir? ¿Qué le voy a decir del acceso sur y la Ronda Sur? ¿Qué puede decir un leonés como usted, y que me diga que yo no transito por ahí cuando utilizo muchísimas veces, cuando vengo de Astorga, la circunvalación para... para entrar por Michaisa e introducirme hacia León? ¡Pero, bueno, Señoría!

Yo respeto que usted quiera transmitir esto. A lo mejor no quiere con esta Proposición No de Ley que nosotros ganemos más... más votos. No creo que sea demagogia pura su Proposición No de Ley; considero que no.

Yo, desde luego, en este momento no la considero lógica, tal y como están en estos momentos los proyectos. Se lo vuelvo a repetir: mire, los plazos que se

marcan en este tipo de obras, sobre todo de vías de alta capacidad, no son gratuitos. Se están tratando de reducir los plazos en ocho años, frente a los doce años como término medio que están empleando todos los países de la Unión Europea. Y eso es así. Eso es así: ocho años frente a los doce años de la Unión Europea desde el inicio del estudio, Señoría, desde el inicio del estudio informativo hasta que entra en servicio la vía de alta capacidad.

Pero, mire, debo señalarle, debo señalarle aquí que si la Administración o el Ministerio de Fomento... -y espero que no le moleste, pero tengo que decirlo- o el Ministerio de Fomento que gobernó antes del año noventa y seis hubiera incluido este tipo de vías de alta capacidad, ¿eh?, en sus proyectos, quizás, quizás hoy habríamos cubierto los plazos que ahora nos faltan, porque el Grupo... en este caso el Gobierno Popular ha partido del momento cero, Señoría. Y sólo basta con echar una hojeada... -y yo se lo digo porque lo he sufrido con la auto... en este caso la vía de alta capacidad Astorga-León- basta recordar el Plan Director de Infraestructuras noventa y tres-dos mil siete del Ministro Borrell, donde no incluyó los seiscientos ochenta y siete kilómetros hoy incluidos en el Plan, con el mismo horizonte dos mil siete, en el Plan del Gobierno Popular. Y esto es así de claro. Esto es así de claro. Ni la León-Valladolid, ni muchísimo menos la León-Astorga, que usted sabe la polémica que hubo.

En cuanto al tramo conflictivo llamado por nosotros y conocidos... y conocido como el tramo de Michaisa, se va a haber totalmente descargado cuando esté el acceso sur, porque va a conectar con la ronda. Y a mí me gustaría -y si quiere- que nos sentemos y hojemos el proyecto y vea las alternativas que hay para que la ciudad de León quede totalmente en este caso, pues bueno, unida por el exterior y relajada automovilísticamente por el interior, porque este tramo va a pasar a ser, cuando esté terminado el acceso sur, una vía de carácter urbano, una vía de carácter urbano, y servirá para descargar el tráfico que circula por esa zona.

Por lo tanto, vuelvo a repetirle, consideramos que no tiene sentido su propuesta, que las actuaciones a que se refiere ya están en marcha, siguiendo los plazos y las fases que inexcusablemente debemos cumplir, Señoría, tanto en el acceso sur como en la Ronda Sur.

Con esto no nos parece... no nos parece ético exigir la inmediatez en los plazos que usted nos solicita en su Propuesta de Resolución, y que son materialmente irrealizables, materialmente irrealizables, cuando podemos ya comprobar actuaciones, proyectos y las distintas planificaciones que están llevando a cabo las Administraciones, tanto la estatal como la autonómica, como el esfuerzo del Ayuntamiento de León para que esto salga adelante. Una reivindicación altamente deseada por todos los leoneses. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues nuestro voto va a saber... va a ser a favor. No es que estemos totalmente de acuerdo con los planteamientos que hace el Grupo Socialista, porque, efectivamente, en catorce años tenía que haberse hecho mucho más de lo que se hizo. Y tampoco podemos ahora rasgarnos las vestiduras porque estos señores tampoco tengan una capacidad de previsión de forma que se vayan a terminar las autovías, y, sin embargo, vamos a encontrarnos con ese nudo que ya hoy día, en seis kilómetros-siete que hay en la confluencia, se tarda media hora en llegar a León, es... es un tráfico increíble. Hay un *stop*, el que se queda clavado en ese *stop* puede pasarme media hora hasta que pasan los coches que vienen de Benavente.

Entonces, mire, yo entiendo que el Partido Popular en este caso, que es que por fin hace la autovía y también gracias a un pacto, ya muy hablado y muy conocido, porque, si no, veríamos a ver, porque llevan seis años... llevan siete años gobernando; o sea que también habían tenido tiempo antes, ¿no?, de empezar con todo esto. Bien.

Entonces, no piensen que voy a votar a favor por llevarles la contraria a ustedes, porque ellos tampoco me convencen. Pero es que la necesidad es tan vital; o sea, ya antes incluso, antes de las autovías, el nudo que había allí era horroroso, el número de accidentes que hay, unos con muerte, desgraciadamente, y otros no, pero que no salen en el periódico, por lo tanto; pero que hay muchísimos accidentes y hay muchísimo tráfico.

Y yo entiendo, yo entiendo desde mi poca capacidad que esto tenía que haber estado previsto antes, si cuando se hace un estudio se viera la realidad de por dónde va a ir esa autovía o qué va a ocurrir en esa autovía cuando se termine. Entonces, el problema va a ser muy grande. Y está muy bien que tenga el proyecto que dice la señora Cordero, que por lo menos ya haya un algo, ya haya un estudio de viabilidad en marcha, etcétera. Pero es que yo entiendo que eso tenía que haber sido previsto antes, para cuando empezara a fluir el tráfico y a concentrarse de la autovía León-Burgos, de la León-Benavente, e incluso de la de Valverde ya estuviera esa ronda o esa entrada; ustedes habrían... ustedes no, el Ministerio, sabrían cómo, pero estuviera ya resuelta.

Por lo tanto, tampoco estoy de acuerdo con la excusa de los plazos, porque es que ayer mismo lo decía yo en otra Comisión: si se ponen plazos te dicen que son cortos, si no los pones te dicen que eres inconcreta. Entonces, tampoco sabe uno a la hora de hacer una

Proposición No de Ley a qué atenerse, porque si los pones, mal; y si no lo pones, también mal. Entonces, no se sabe.

Yo entiendo que cualquier cosa es enmendable cuando hay voluntad. Por lo tanto, eso también me inclina a votar a favor, porque todo es enmendable. Si ustedes creen que por... por el sistema no puede ser dos mil dos-dos mil tres o dos mil tres-dos mil cuatro, vale, pongan el plazo que consideren; pero pónganlo, enmienden.

Entonces, yo, por todas estas cosas y porque soy leonesa, y porque vivo en León, y porque cuando voy desde mi localidad a León por esa carretera 622 soy de las que se tira cuarto de hora y veinte minutos en ese *stop* por eso ya procuro no ir, claro, por esa vía, que es la más rápida para... o sea, la más corta para llegar, por todas las razones no puedo votar en contra. Tengo que votar a favor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Aunque sea por las razones que sean, se agradece el voto afirmativo de la Unión del Pueblo Leonés.

Mire usted, señora Cordero, dice usted que nos sentemos a mirar los dibujos. De dibujos y de estudios están llenos todos los cajones de todos los Ministerios y de todas las oficinas. A mí, de dibujos, no me presente usted nada porque ya... ya me los presentan a través de los periódicos y tal, y ya sabemos, y ya se hizo el dibujo del acceso sur de la Nacional 630 a León, ya se hizo en la anterior Legislatura, ya se sometió a información pública, ya se han hecho alegaciones, ya está prácticamente definido. Si eso me lo sé. Pero si yo lo que quiero es que eso se ejecute. A mí no me hable usted ni de dibujos, ni de estudios, ni de historias. Hábleme de la realidad. Y si dice que la PNL nuestra no es lógica por irrealizable, pero, oiga, dígame usted... usted no me ha dicho cuál es los plazos que tiene establecido el Ministerio de Fomento para ese acceso desde Onzonilla hasta León. Si es que usted no lo ha dicho, porque no se sabe, porque no hay ni un solo duro ni para... ni para hacer el proyecto para el año dos mil tres. Es que no hay ni una sola peseta, ni una sola peseta hay. Y, entonces, ¿cuándo se va a ejecutar ese proyecto?

Usted no ha podido hacer una enmienda porque no ha podido presentar unas fechas justas, lógicas y que tenga el Ministerio programadas, porque no lo están. Y, claro, por eso es irrealizable para usted hacer una enmienda. Haberla presentado usted y hubiésemos sabido cuáles son los planes de su Ministerio, de este señor tan activo que se llama Cascos.

Oiga, dice que el Ministerio de Fomento ha apostado por ello. ¡Pues vaya forma de apostar! ¡Vaya forma de apostar! Mire usted, se apuesta poniendo dinero en los Presupuestos y diciendo que el año que viene se va a redactar el proyecto y se va a ejecutar... y se van a adjudicar las obras, así. Podía haber hecho usted esa enmienda, y yo se la hubiese aceptado. Pero es que usted no la ha presentado así. Claro, ése es el problema, que han partido de cero. Oiga, eso es lo que... ésa es la mentira que ustedes van diciendo día a día, la mentira que van diciendo día a día.

Le voy a decir, le voy a decir -y ya voy a acabar, señor Presidente, muy breve-: mire usted, durante el tiempo que gobernaron los socialistas, en Castilla y León se ejecutaron -y se lo voy a decir- desde Burgos al límite con la Comunidad de Madrid, ciento cuarenta y cinco kilómetros; de límite de Castilla-La Mancha al límite con Aragón, treinta y nueve kilómetros; de Adanero a Astorga, doscientos dieciocho kilómetros; de Burgos a Tordesillas, ciento cuarenta y cinco kilómetros; y de León al límite de Asturias por autopista, sesenta y dos kilómetros. Seiscientos nueve kilómetros.

Pero la voy a decir más -y para que conste aquí en acta, y para que se entere usted y sus compañeros-: datos del Ministerio de Fomento, página web -si quiere le doy la dirección y entra usted-, ¿sabe usted en el periodo noventa y uno-noventa y cinco cuáles fueron las inversiones en Castilla y León en carreteras, por parte del Ministerio de Fomento, en el quinquenio noventa y uno-noventa y cinco? Trescientos cincuenta y cinco mil cuarenta millones de pesetas. En la página del Ministerio de Fomento que ustedes gobiernan, del señor Cascos. ¿Sabe usted en el periodo noventa y seis-dos mil -quinquenio igualmente- que ha gobernado el Partido Popular? Trescientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y un millones de pesetas. Incremento: el 3,84%. Y les reto a ustedes a que desmientan estas cifras, porque ustedes sí que están siendo unos embusteros, y quedan aquí las cifras reflejadas. Y eso lo vamos a discutir cuando usted quiera, nos sentamos para discutir eso. Ésas son las realidades de los ingresos... de los gastos, y no las que ustedes dicen.

Por lo tanto, de aquí de echarse faroles, de cero, nada. Ustedes que llevan seis años aquí y que prometieron tanto, den... den cumplida nota y testimonio de lo que necesitan hacer, que no lo han hecho y que les queda mucho por hacer. Por lo tanto, lo que queda aquí constancia fehaciente es de la falta de voluntad política que tienen ustedes para resolver un problema que van a tener el año que viene, un problema terrible que va a ser ocasionado por un nudo, que va a ser un nudo sonado a nivel nacional cada vez que se muevan cuatro coches por todo el Estado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Portavoz. Concluido el

debate, pasamos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstención: ninguna. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 804, presentada por los Procuradores doña Leonisa Ull Laita, don Fernando Benito Muñoz, don Octavio Granado Martínez y don Julio Pascual Abad, relativa al arreglo de la carretera BU-9300 a su paso por San Juan del Monte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 230, de veintiuno de mayo de dos mil dos**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Por la localidad burgalesa de San Juan del Monte transcurre la carretera BU-9300, que atraviesa el casco de la localidad. Esta carretera comunica la C-111 con la N-122; discurre además por el centro del pueblo, lo divide en dos. Se encuentra en un estado lamentable y de abandono, pero..., toda la carretera, pero a su paso por el pueblo su estado es aún peor, y ocasiona graves problemas para los habitantes de San Juan del Monte, al carecer de aceras a su paso por la localidad.

No existen las elementales medidas de protección para los ciudadanos, quienes constantemente están sometidos a un serio riesgo por el solo hecho de transitar por su pueblo: es una calle más.

Ante esta situación es necesaria la adopción de medidas urgentes, por parte de la Junta de Castilla y León, a fin de evitar no ya solo las incomodidades que sufren los vecinos de San Juan del Monte, sino para evitar los graves daños que pudieran sufrir como consecuencia de accidentes de tráfico.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar con la mayor urgencia cuantas actuaciones sean necesarias para el arreglo de la carretera BU-9300 a su paso, fundamentalmente, por San Juan del Monte, estableciéndose medidas de protección adecuadas para los peatones, de forma que se garantice la ausencia de riesgos para los vecinos frente al tráfico rodado". Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. La exposición que la Portavoz del Grupo Socialista ha hecho para... como antecedentes de esta Proposición No de Ley tiene como contraste la que va a hacer este Procurador. La carretera Burgos 930 tiene una longitud de ocho kilómetros y tiene una calzada de seis metros de ancho. Esta carretera comunica la C-111, que va de Aranda a Huerta de Arriba, con la Nacional 122, que va en ese tramo desde Aranda hasta Soria. Los seiscientos metros, aproximadamente, de esta carretera que atraviesan San Juan del Monte no tienen aceras, efectivamente, no tienen aceras de obra; no tienen aceras en el sentido de aceras con obra; pero entre el borde de la calzada de los seis metros y de los edificios colindantes hay espacio más que suficiente para que el tránsito de los peatones se pueda realizar sin peligro alguno. El peligro puede ser que se manchen de polvo en verano, se manchen de barro en invierno; pero no hay otro peligro.

Desde la carretera C-111 a la Nacional 122 se puede ir por tres caminos distintos en una distancia de quince kilómetros: la 930, que va de San Juan del Monte a Vadocondes; la 924, que va de Peñaranda de Duero a La Vid, y la que va de Zazuar a Vadocondes. Los tres tramos, los tres itinerarios tienen una longitud muy aproximada, entre ocho y doce o catorce kilómetros.

Estos datos ponen de manifiesto la escasa intensidad de tráfico de esa carretera, de la BU-930, y ponen también de manifiesto la inexistencia de un grave peligro para los vecinos de San Juan del Monte que transitan por los arcones de esa carretera a su paso por el pueblo.

Por otra parte, en el verano del año dos mil uno se ha terminado una actuación en esa carretera, que supuso una doble actuación... un doble tratamiento de la calzada y, además, una lechada bituminosa para hacer la misma.

Bien. Estos son los datos. Estos datos contrastan con los que ha expuesto la Portavoz del Grupo Socialista. Y aun cuando lo óptimo en un estado ideal sería dotar de aceras de obra y vallas de protección no solamente estos seiscientos metros de carretera que atraviesan San Juan del Monte, sino todas las de la Comunidad, lo cierto es que carreteras con más tráfico y afectando a más habitantes todavía esperan que se realicen las obras de conservación que en San Juan del Monte se han terminado en el verano del dos mil uno.

Por esas razones, nos vamos a oponer a esta Proposición No de Ley. Nos vamos a oponer, porque, efectivamente, en un estado ideal habría que hacer esto y habría que hacer muchas más cosas, pero si para pasar de la C-111 a la Nacional 122 se puede ir por tres caminos, suponemos que no serán muchos los que transiten por esta carretera, porque desde Peñaranda a

La Vid es una carretera tan... tan importante como esta -o más importante- y más cómoda que esta, y la que va de Zazuar a Vadocondes es una carretera que, aunque no sea una carretera autonómica, también es una carretera utilizable. No es mucho el tráfico, son pocos los vecinos afectados, y se acaba de hacer una obra en ella que terminó el verano del dos mil uno. Estas son razones suficientes para oponernos a esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Desea la señora Procuradora consumir un turno de réplica? Tiene la palabra doña Leonisa.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, está tratando usted... dando un trato muy injusto a los vecinos de San Juan del Monte; muy injusto. Y me extraña. Yo creía que la sensibilidad de usted con la provincia de Burgos era otra. Me ha extrañado muchísimo.

Mire, anoche estuve yo en San Juan del Monte, porque hacía dos meses que no iba, y pensé que a lo mejor habían hecho alguna actuación. Bueno, pues... anoche -repito- había llovido -es verdad- intensamente, pues, mire usted, la carretera a su paso por San Juan del Monte, como usted muy bien dice, han echado allí un... el año pasado echaron allí grava, etcétera, y la carretera es como un altar, ¿sabe?, como un altar de seiscientos metros, justo los que usted dice que atraviesan el pueblo de San Juan del Monte; un altar. Y a su lado, a los lados, pues no solo existe peligro para los viandantes y para los ciudadanos de San Juan del Monte, para quien pasa con el coche, si derrapa o cae, pues casi al abismo, ¿eh?, casi.

Son cunetas sin cuidar. O sea, son cunetas donde la erosión -y usted sabe muy bien lo que es- del viento, del agua, del clima, ¿eh?, pues, va deformando; y ayer era arriba la carretera estrecha, estrecha, una carretera estrecha como las carreteras... más o menos como las provinciales, aunque esta sea carretera regional, y a los lados era... mire, no era que se manchen de polvo, yo... pues me duele cuando tratan así ustedes a... a esas gentes del campo, mujeres y hombres, rurales unos... unas y otros, y dicen que si se manchan de polvo, pues ya está. No, mire, es que es intransitable.

Y que como es intransitable ir por esas cunetas que no existen, que son cúmulos de piedras, de hierbas, de lodo, de todo lo que allí ha ido cayendo, claro, los viandantes van por la carretera; y serán pocos coches, pero, pues anoche, a las nueve de la noche, a las nueve y cuarto, pasaban unos cuantos -entre ellos, yo-, pero unos cuantos; ¿de quién? Pues mire, no debe de olvidarse que, aunque tal vez tenga poca importancia la carretera a la que nos referimos como comunicación entre una y otra, es que en San Juan del Monte, y algún otro pueblecito que utiliza esta carretera, van a trabajar a Aranda, a buscar a los hijos al colegio, a buscarlos a la escuela de

música, que salen, a buscar... Y hay un tránsito, yo no diría excesivo, porque no quiero hacer demagogia, en absoluto, de este tema, porque me parece de una necesidad y de una... bueno, pues, de un desprecio total y absoluto hacia este pueblo ahora mismo. Si fuese otro, pues lo mismo, ¿no?

Y yo creo que... bueno, pues, mire usted, si... Ojalá no haya ningún accidente; si lo hay, volveremos a hablar de esta carretera y en estas Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Intentar decir que este Procurador tiene falta de sensibilidad porque dice que en esa carretera en el verano pasado se ha hecho... se ha echado un poco de grava -ha dicho-; y el echar un poco de grava no es ni más ni menos que hacer un doble tratamiento en la calzada, y además una lechada bituminosa, con el fin de que la rodadura sea mucho mejor, parece que es una obra bastante más importante que la de echar un poco de grava.

Intentar lanzar un mensaje catastrofista del que me van a pasar cuentas cuando ocurra un accidente, si ocurre un accidente, pues me parece de una demagogia fuera de todo lugar, porque, lógicamente, no hay nadie que me asegure que ni en esa carretera ni en ninguna carretera, con vallas o sin vallas, no vaya a haber un accidente, en este mes, en el siguiente o dentro de dos años. Intentar garantizar que en esa carretera no va a haber ningún accidente sería una locura.

Lo que yo le he dicho es que esa carretera acaba de ser tratada, por lo que no está en mal estado, y acaba de terminar la obra el verano pasado y acaba de entregarse; que al lado de la carretera, efectivamente, podrá estar... no hay aceras de obra, pero entre donde termina la calzada y termina... y los edificios hay espacio más que suficiente para que los vecinos circulen. Lógicamente, ayer... pero no solamente en Zazuar, ayer a las nueve de la noche yo andaba por Burgos y estaba lloviendo, y no es que me pusiera de agua hasta arriba, es que me calé; me calé a pesar de que es una ciudad, que tiene embaldosadas las aceras, que tiene todo; que me calé. Y a pesar de calarme, no se me ocurrió bajarme a la carretera para lo que había... por donde iban los coches.

Yo comprendo que no es posible que... que los vecinos de Zazuar en esos momentos tienen muchas peores condiciones que las que tiene cualquier vecino de una ciudad, lógicamente. Pero lo que no puede, de ninguna manera, es decirme que no tienen..., como regla general y en situaciones normales, no tienen espacio suficiente para transitar los peatones fuera de la calzada sin necesidad de que los coches tengan que hacerlo.

La obra ha sido importante... obra de conservación, no obra de modificación. Las carreteras por las que se puede pasar son por tres: la carretera, para ir de San Juan del Monte a Aranda se puede ir perfectamente, casi con toda seguridad, se va mucho más por la carretera de Quemada que yendo hacía Vadocondes, hacia La Vid, para ir luego hacia Aranda, porque la carretera... el camino es más largo y el tráfico es mayor. De todas maneras, si no van, pueden ir perfectamente, porque las dos carreteras van a Aranda.

Luego, los argumentos que me ha dado son los que yo le he dicho. Ojalá pudiéramos arreglar la carretera de Zazuar, las aceras de Zazuar, poner unas... Pero usted sabe que eso no puede ser. Y como ha estado en un Ayuntamiento y ha manejado presupuesto, y ha tenido que hacer unas obras y ha dejado de hacer muchas obras, porque ha tenido que hacer otras preferentemente, le digo que cuando las carreteras que se encuentran en una situación peor que las de Zazuar sean atendidas con obras de conservación, podemos empezar a hacer obras como la que usted está pidiendo en este momento.

No es falta de sensibilidad para Zazuar, porque primero se hizo la obra en Zazuar que en otros pueblos; es que cuando se gobierna hay que priorizar. Se priorizó con Zazuar haciendo unas obras de conservación; ahora se están haciendo obras de conservación en otras carreteras. Y cuando llegue el momento de hacer algo más que obras de conservación, a Zazuar le tocará, pues posiblemente como le ha tocado ahora, el primero, en vez de tocarle, como les ha tocado a los otros, los últimos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señor Presidente. Claro, el señor Procurador está hablando de Zazuar, y yo estoy hablando de San Juan del Monte; esa es la diferencia. Posiblemente, Zazuar, donde hay otro Alcalde de otro..., posiblemente, han hecho todas esas remodelaciones, han hecho todos esos arreglos; no lo dudo. Pero yo no le he hablado de Zazuar. Yo le estoy hablando de San Juan del Monte. Primero... primera nota aclaratoria.

Y mire, yo no sé el arreglo que hicieron, pero no se nota nada, es como si no la hubiesen arreglado. Luego, pues, yo por la gente del pueblo con la que ayer estuve, pues decían: "Mira, es que... sí, el año pasado hicieron no sé qué, pero mira, esta peor". Porque, repito, es que parece un altar la carretera.

Pero no, señor Procurador, yo creo que usted -hablando de demagogia- en este caso no se molesta ni en hacer demagogia. ¿Por qué? Porque cuando usted confunde Zazuar con San Juan del Monte, pues fíjese, ni

demagogia. Ese es el desprecio al que yo me refiero y la falta de sensibilidad con que usted está tratando a los habitantes... pocos, no muchos, pero yo creo que tienen el mismo derecho, sobre todo, al respeto y a la igualdad como dice la Constitución. Muchas gracias, señor Procurador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. No... no hay debate. ¿De qué se trata?

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Pienso precisar que creo que es lógico entender cuando yo estaba hablando de Zazuar, me estaba refiriendo a San Juan del Monte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Entonces ha habido un error en la transcripción: se refería no a Zazuar, sino a San Juan del Monte. Gracias por la aclaración.

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: trece. Votos a favor: tres. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Tercer punto del Orden del Día. Ruego a la señora Vicepresidenta que dé lectura al mismo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Tercer punto del Orden... Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 806, presentada por la Procuradora doña María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a realización de la circunvalación de Aldeonsancho en el trayecto de la carretera C-112, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 230, de veintiuno de mayo de dos mil dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Hoy hemos discutido distintos problemas de carreteras, unos grandes que implican a muchas provincias, como ocurre con la CL-601... la CE-601, y otros más pequeños como acabamos de ver.

El problema que hoy traemos aquí es un problema que podríamos considerar de los pequeños en cuanto al volumen del pueblo, pero de los grandes en cuanto a que en... todos los años tiene el coste de alguna vida humana.

La carretera C-112 es una carretera que comunica Cuéllar con Cerezo; es decir, desde que la N-I es autovía es una carretera donde muchos camiones y muchos ciudadanos utilizan esta C-112 para comunicarse desde Valladolid con la N-I, bien en dirección Lugo-Burgos o bien en dirección Madrid.

La carretera fue remodelada hace, aproximadamente, diez años; después ha sufrido deterioro debido a los camiones, pero, sin embargo, fue otra vez cubierta con una nueva capa asfáltica, con lo cual es una vía de comunicación que realmente se puede considerar que, con el tráfico que tiene en su conjunto en este momento, es buena y aceptable.

Sin embargo, tiene un punto negro, que es el que hoy nos ocupa, y es la travesía de Aldeonsancho. Este pueblo, que pertenece al municipio de Cantalejo, tiene, tanto a la entrada del pueblo como a la salida, dos curvas realmente peligrosas.

Además, el trayecto que discurre en la travesía es realmente estrecho, no permite el paso de dos coches simultáneamente, no tiene acera, con lo cual las casas que están en la zona de la travesía, prácticamente salen directamente a la carretera; todas las calles del pueblo que salen a la travesía están en ángulo recto, con lo cual para cualquiera que desde el pueblo quiere acceder a la carretera la visibilidad es prácticamente nula. Y, desde luego, cuando el tráfico de camiones -que vuelvo a decir que es cada vez más intenso-, pues, atraviesa el casco urbano, normalmente tienen que uno de los camiones dar marcha atrás hasta el inicio del trayecto, porque es imposible que pasen dos camiones.

Por otra parte, esta... este municipio está enclavado en la zona cercana al Duratón, es decir, tiene unas zonas arbóreas de gran valor ecológico, paisajístico y, desde luego, en relación con el entorno que los castellanos y los leoneses consideran que debe ser protegido.

Y... estos dos elementos son los que hoy nos hacen presentar esta Propuesta de Resolución en la que pedimos que "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar la circunvalación de Aldeonsancho en el trayecto de la C-112. Y que esta circunvalación sea realizada con los criterios de permitir el crecimiento urbano y salvaguardar el robledal, que forma parte del patrimonio de los vecinos, y las masas arbóreas existentes en la zona". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Áurea Jiménez... Juárez, perdón.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Gracias, Presidente. Vamos a ir a fijación de posiciones,

exclusivamente porque entendemos que la Moción está presentada fuera de tiempo o después de. Estamos absolutamente de acuerdo en... y reconocemos todos los puntos que la Procuradora nos ha expuesto como antecedentes para su Propuesta de Resolución. Pero, sin embargo, la Propuesta de Resolución creemos que en este momento está fuera de lugar, puesto que la Junta ya ha realizado... además está terminado el estudio informativo de la variante de población de Aldeonsancho, y, además, en ese estudio se recoge tal como se proponía en la Moción: se ha buscado la solución óptima, tanto desde el punto de vista técnico como económico, social y medioambiental.

Instamos desde aquí al Grupo Socialista a que revise ese estudio informativo, por si entiende que deba hacer alguna alegación, pero en este momento se encuentra terminado y, además, hay un compromiso de la Junta de contratar el proyecto antes... en el primer semestre del año siguiente. Con lo cual, entendemos que se ha comprendido perfectamente el problema, está localizado y, además, está en vía de resolución, que es lo que se pedía desde el Grupo Socialista. Por eso entendemos que esta Moción está fuera de lugar. Nada más y muchas gracias, y por eso vamos a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, doña Áurea Juárez. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Desde luego, es sorprendente que algo que van a hacer, que además coincide en cuanto a antecedentes y en cuanto a Propuesta, voten en contra. Es decir, lo lógico sería votar a favor, puesto que parece que la Junta tiene el compromiso de hacerlo. Es incomprensible que algo que se supone que se va a hacer, se diga que se vota en contra. Yo, desde luego, creo que no es fácilmente comprensible, ni por los Procuradores, desde luego, ni por los ciudadanos.

Si de verdad existe un compromiso, si de verdad se van a hacer las cosas, lo que hay que hacer es aprobar la Propuesta de Resolución mediante acuerdo, y decir, bueno, pues vamos a ponernos de acuerdo en los plazos, si acaso, vamos a darle más a los ciudadanos y les vamos a decir va a estar finalizado con esta fecha. Sin embargo, como otras veces, pues parece que, se diga lo que se diga aquí, la única voluntad es votar en contra y, desde luego, cuando encima lo que se plantea es que se está completamente de acuerdo, entra dentro del absurdo del Parlamento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Abstención: ninguna. Queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y pasamos al cuarto... No, perdón, cinco, es que don Ángel no puede votar, ni doña Teresa tampoco. Son los votos que yo he contabilizado, son cinco y nueve... Perdón, cinco y nueve. No, pero aquel señor votó. Sí, sí, sí. Entonces... perdón.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. Abstención: ninguna. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y pasamos al cuarto y último punto del Orden del Día, y ruego a la señora Secretaria dé lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias. Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición no de Ley 810-I, presentada por los Procuradores don Ángel Gómez González y María Teresa Rodrigo Rojo. Es relativa a gestiones con la Comunidad de Madrid para el traslado a la Universidad de Madrid de los universitarios de Segovia. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 230, y fecha veintiuno de mayo de dos mil dos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en nombre de los Procuradores Proponentes, don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. La Asociación de Estudiantes Universitarios de Segovia Horizonte Cultural ha venido prestando un servicio a sus socios y, en general, a todos los universitarios segovianos durante los últimos veinte años, a través del cual miles de jóvenes de Segovia han podido acceder a la enseñanza universitaria con un abaratamiento de coste muy significativo y sin el cual muchos de ellos hubieran tenido que renunciar a su aspiración de lograr una formación ajustada a una carrera en la Universidad.

Este servicio se ha materializado a través de la prestación del transporte que diariamente, a lo largo de todos los cursos, ha trasladado en viaje de ida y vuelta a los jóvenes segovianos, desde Segovia a la Universidad de Madrid y viceversa.

Sorprendentemente, lo que ha sido normal durante veinte años, se ha transformado -nadie sabe cómo ha sido- en algo, por lo visto, desajustado a norma y, por ello, delictivo, y fundamentándose en alguna confusa norma han prohibido el funcionamiento de los autobuses con los que Horizonte Cultural realizaba el traslado.

Podemos decir que alguien se encargó de buscar una solución para algo que no era problema, y una vez encontrada la solución hubo que crear el problema. En consecuencia, ahora, en pleno mes de mayo pero también en pleno mes de octubre, en época de exámenes entonces y de inicio de curso ahora, los jóvenes segovianos no pueden llegar a la Universidad, al menos, con las facilidades con que lo han podido hacer tradicionalmente.

Evidentemente, esta situación, a juicio de este Procurador al menos, no puede durar ni un día más; no debía durar ni un día más. Parece ser que la Comunidad de Madrid aplica alguna normativa propia que impide el funcionamiento normal de lo que hasta ahora ha sido siempre normal. Nadie pensó nunca, ni es de recibo pensar, que el sistema autonómico que los españoles nos hemos dado sirva para crear problemas, y mucho menos para convertir en problemas lo que siempre ha sido una solución.

Si como consecuencia de una mala decisión se ha creado un problema, hay que intervenir para solucionarlo. Eso es lo que este Procurador, estos Procuradores plantean al Ejecutivo de Castilla y León: una intervención inmediata y urgente con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, para encontrar una solución que remedie la situación creada a los universitarios segovianos que estudian en la Universidad de Madrid.

La Junta de Castilla y León tiene que demostrar que tiene capacidad para intervenir positivamente en los problemas que afectan a los colectivos, muy particularmente en los de los jóvenes, y más particularmente aún en los que afectan a sus posibilidades de estudiar. Toda dificultad que lo impida tiene que ser vencida, y esta prohibición que hoy afecta a los universitarios segovianos tiene que ser vencida con urgencia. Y eso es sólo posible con la intervención decidida y urgente de la Junta de Castilla y León. Hoy el problema vuelve a estar intensamente vivo porque el curso se reanuda y, precisamente, ayer tenían su primer viaje.

Las Cortes, por eso, por todas estas razones, estos Procuradores formulan a estas Cortes la siguiente Propuesta de Resolución, con la esperanza de que sea comprendida y apoyada por la mayoría que gobierna:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar urgentísimamente -era en mayo- las gestiones convenientes y las negociaciones necesarias con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, para encontrar una solución que posibilite a los universitarios de Segovia trasladarse a la Universidad de Madrid en las mismas condiciones en las que lo han hecho siempre". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un

turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Áurea Juárez.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Gracias, Presidente. Lo primero, me gustaría aclarar: en los antecedentes figura una palabra, que además ha hecho especial hincapié el Procurador del Grupo Socialista defendiéndolo, hablando de que ha sido un problema siempre resuelto. Y yo le diría que si conoce la historia de Horizonte Cultural y ha vivido los problemas de Horizonte Cultural a lo largo de los años, entenderá... no solo cuando ha saltado y cuando alguien ha querido explotarlo políticamente, sino el problema que Horizonte Cultural ha tenido a lo largo de los años, precisamente ha sido el no tener resuelta esta autorización con la Comunidad de Madrid.

Lo único que se ha venido haciendo durante los años anteriores... nunca ha existido esa autorización por parte de la Comunidad de Madrid. Lo que sí existía era, de alguna manera, que se hacía el transporte, y en ningún momento hubo el problema de denuncias que ha habido en el último año pasado. Pero, sin embargo, no ha sido un problema siempre resuelto; ha sido un problema siempre pendiente de resolución. Es algo que me gustaría que quedara... que quedara claro que no es un problema que surge nuevo; es un problema que hay que solucionar.

Por otro lado, yo quisiera que quedara muy claro el reconocimiento del Grupo Popular a la labor hecha por Horizonte Cultural. Entiendo que Horizonte Cultural es una entidad a la que todos debemos de estar muy agradecidos, especialmente los segovianos. Yo, desde luego, particularmente, manifiesto gran interés por esta asociación desde hace mucho tiempo y a lo largo de muchos años.

Entiendo que ha sido la única posibilidad que han tenido los estudiantes segovianos de poder acceder a estudios universitarios, porque es verdad que no teníamos otros medios. Y si no hubiera sido por la intervención de Horizonte Cultural, la mayoría no podría haber asistido a formación universitaria, porque nunca en líneas regulares hemos tenido la posibilidad de tener ese acceso a formación de acuerdo con los horarios establecidos en la propia Universidad. Y, además, teniendo en cuenta que vivir en Madrid es muy caro y no está al alcance de cualquiera, pues, entonces, la única opción que ha habido para mucha gente ha sido, precisamente, el poder estudiar a través de los medios facilitados por Horizonte Cultural; algo que quiero que quede... agradecer... nuestro agradecimiento manifiesto.

Entonces, ¿qué se ha hecho cuando ha surgido el problema -de verdad serio- de que ya las empresas contratadas por Horizonte Cultural no podían prestar este servicio? Lo que se ha hecho no es ir directamente como Junta de Castilla y León a la Comunidad de Madrid, sino, continuamente, estar en contacto con

Horizonte Cultural y actuar a instancias de lo que Horizonte Cultural ha estado demandando a la Junta de Castilla y León. Creo que... que se ha manifestado desde el principio el respeto a esta asociación, y, además, el reconocimiento de que es quien de verdad conoce el problema, quien de verdad conoce la demanda existente y quien, además, conoce el servicio que se debe prestar a los estudiantes de Segovia.

A raíz de surgir este problema, la Junta... y creo que hay que agradecer al Director General de Transportes, especialmente, el cariño y la eficacia con la que ha llevado a cabo la resolución de... de este problema, porque desde el primer día se implicó directamente; fue el primero que señaló el respeto hacia esta asociación, que, por el tiempo que llevaba funcionando y por... y por el servicio que había dado a los estudiantes, merecía tener en cuenta. Y, a partir de ahí, se ha ido... cualquier decisión que se ha tomado en la Junta de Castilla y León ha sido previamente convenida con Horizonte Cultural, y previamente dictaminada o de acuerdo con Horizonte Cultural.

Entiendo que en este momento el problema está prácticamente resuelto. Y ayer... no sé de donde nos viene la información distinta, pero lo que yo sé es que ayer los autobuses han podido... han podido llevar a los estudiantes a la Universidad. Sé que quedan algunos flejos.. algunos flecos de resolver, pero lo que es el problema principal, que es el de asistencia de los estudiantes de Segovia a las distintas Universidades de Madrid, en el día de ayer se ha llevado a cabo, y en el día de ayer los estudiantes de Segovia han asistido a sus clases porque era el comienzo de... de curso. Siempre respetando la opinión de Horizonte Cultural, siempre actuando de mediador de acuerdo con quien mejor conoce el problema -que es en este caso Horizonte Cultural-, y siempre dándole la solución legal que... que ello se merece.

Es verdad que Horizonte Cultural es el primero que, en vista de que en la Comunidad de Madrid era imposible entrar en algo que no podía, que era quitar concesión a quien en ese momento la ostentaba, porque es entrar en Ley de Transportes -que, precisamente, no le corresponde a la Comunidad de Madrid porque es rango superior, y es una concesión que usted y yo conocemos que lleva desde hace muchísimo tiempo-, y... entonces no podía dar otras concesiones a otras empresas. Pero, sin embargo, a instancia y por recomendación de Horizonte Cultural, se ha llegado a un acuerdo, y ahora es una empresa la que está prestando este servicio, que ha obtenido las autorizaciones de la Comunidad de Madrid para poder hacer el servicio, no al punto donde lo hacía, sino al que ahora se le ha requerido, que es a las propias Universidades. Y, además, se está apoyando con las empresas que venían haciendo este servicio, a instancias otra vez de la recomendación de Horizonte Cultural.

Entiendo que el problema está en muy buenas vías de resolución, aunque no esté solucionado al 100%, pero creo que podríamos hablar de un noventa y tantos por ciento resuelto; creo que ayer los alumnos han podido asistir a sus clases en la Facultad.

Y creo, además, que no es precisamente lo que se pide como propuesta de resolución lo que es la solución de este problema. Por ello, vamos a votar en contra. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Desea el señor Procurador Proponente consumir un turno de réplica? Tiene la palabra don...

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Como a ustedes las palabras les valen lo mismo para un roto que para un descosido, pues hablando lo explican todo: reducimos las becas de la Universidad, pero decimos que no se han reducido, y nos quedamos tan panchos; decimos que vamos a pintar la pared de azul porque es lo que se reclama, pero la pintamos de rojo, y decimos que está pintada de azul.

De verdad, tienen una habilidad para no respetar el lenguaje y su significado que casi casi nos imposibilita el entendimiento. Porque usted dice que el problema está resuelto y que, además, está resuelto con el acuerdo y la aquiescencia de los interesados, que es Horizonte Cultural; y nada más lejos de la verdad ni de la realidad. Nada más lejos. El hecho de que ayer los autobuses fueran a Madrid, y fueron y llevaron a los universitarios, no significa, para nada, que sea la solución del problema, y mucho menos la solución ideal.

Mire usted, si usted me dice a mí que me apalea con un hierro o con un mimbre, y no me queda más remedio que dejarme apalear, seguramente escojo el mimbre; seguramente. Es algo así lo que les ha pasado a Horizonte Cultural: han tenido que aceptar una realidad que se les ha impuesto, que imposibilita absolutamente que funcionen con los objetivos que persiguen, con los instrumentos que necesitan y que, por tanto, consigan sus fines, y tienen que aceptar lo que hay porque no tienen otra cosa, porque no tienen otra realidad.

Mire usted, han llegado a un acuerdo... vamos, a un acuerdo, a una aceptación. Es que a veces las aceptaciones las presentamos como acuerdos. No me queda más remedio que aceptarlo porque usted es más fuerte que yo, y entonces usted lo presenta como un acuerdo. No. Mire usted, es una aceptación, porque no me queda otro remedio, ¿sabe? Por la que, bueno, pues, un concierto con... con la... con la compañía que les va a trasladar, unos bonos por los que ellos van a obtener hasta Navidad, y solo hasta Navidad, el viaje reducido aproximadamente a un 50%; aproximadamente a un

50% de tarifa. Pero un 50% de tarifa porque el otro 50% está el compromiso de que lo financiamos a través de la Junta.

Eso no significa, ni mucho menos, el acuerdo; no lo pagan los estudiantes, pero lo voy a pagar yo y otros; mientras que antes existía el acuerdo directo con unas empresas que, realmente, el coste era el 50% más barato que ahora. Esa es una realidad. Y esto solo hasta Navidad; después de Navidad ya se verá. Y esto solo como una argucia provisional para que Horizonte Cultural pierda el sentido de ser, desaparezca como tal organización, y, a partir de ahí, la empresa pueda hacer de mangas capirotos. Y dentro de año y medio, y dentro de dos años, los estudiantes segovianos, yo le garantizo desde aquí que no tendrán ninguna de las ventajas provisionales con las que este año -este trimestre, de momento- van a poder hacer el traslado a Madrid.

Y esto es así, que no es la realidad que usted ha presentado, para nada. Y dicha la realidad tal cual es ahora mismo, veamos un poco las causas. Y aquí entra la práctica falta de voluntad de la Junta de Castilla y León de querer intervenir en esto para solucionarlo. Es más, tengo hasta mis dudas de que no haya querido intervenir en ello para complicarlo; tengo hasta mis dudas. Pero ninguna duda -y usted lo ha confirmado aquí- de que no ha querido intervenir para solucionarlo. Lo ha confirmado aquí, porque usted ha dicho: "La Junta no ha ido a negociar a Madrid, con la Comunidad de Madrid".

En el momento que la Junta no ha negociado con la Comunidad de Madrid, no había ninguna posibilidad de solucionar el acuerdo. Que yo negocie con la Comunidad de Madrid o que usted negocie a nivel individual con la Comunidad de Madrid debe comprender que no tiene ningún efecto; pero que lo hubiera hecho la Junta de Castilla y León en el momento que había que haberlo hecho, que era cuando este problema estalló artificialmente por la presión de una empresa determinada -que ahora veremos cómo ha presionado y cómo desde la Junta también se le ha facilitado que esa presión pueda conseguir sus objetivos-, cuando ese problema surgió, que fue en mayo, si la Junta establece una negociación con la Comunidad de Madrid es muy posible que el problema se hubiera solucionado.

Digo que es muy posible, porque, hombre, yo no es que tenga mucha confianza en la capital... en la capacidad de la Junta para solucionar problemas, pero creo que siempre que se negocia existe al menos la posibilidad de encontrar la solución. Pero la Junta no ha querido hacerlo, y usted lo ha confirmado aquí. Lo ha dicho usted aquí que no ha querido negociar con la Comunidad de Madrid, que ha preferido tener un entendimiento con los propios universitarios y seguir los pasos que los universitarios le han indicado. No es verdad que haya seguido los pasos que los universitarios

le han indicado, como aquí ha quedado centrado y dicho.

Mire usted, La Sepulvedana, concesionaria del transporte regular entre Madrid y Segovia, establece una serie de presiones, apoyándose en... no conozco muy bien cuál es la normativa que se... en la que se apoya, porque es de la Comunidad de Madrid. Y bueno, pues, a partir de ahí, surgen unos problemas. Pero surgen unos problemas que se consolidan porque se le concede una concesión nueva que La Sepulvedana no tenía hasta julio de este año: las Hijuelas desde la carretera Nacional VI hasta las Universidades de Somosaguas y la Universidad Europea y la Complutense de Madrid. Ese transporte no lo tenía y se le ha concedido, con el visto y el informe bueno y positivo de la Junta de Castilla y León, con el informe de la Junta de Castilla y León. Eso imposibilita, a partir de ahora, para siempre el que Horizonte Cultural pueda ejercer la tarea, en el supuesto de que esto hubiera podido llegarse a arreglar.

Concluimos, Señoría, y no tengo claro qué van a hacer respecto a esta... porque no lo ha dicho, respecto a esta propuesta mía. Supongo que la van a votar en contra, supongo que la van a votar en contra y que no la van a apoyar. No faltaría más. Usted, entre otras cosas, se caracteriza por representar las oposiciones a todas las propuestas que se hacen para Segovia. Podían dejárselo al menos a uno que no fuera de Segovia, pero no, las lleva usted encima. Va a ver que declararla persona non grata. ¡Caray!, qué manía de oponerse a todo lo que... lo que le presentamos. Pero, bueno, usted verá por qué lo hace.

Quiero decir, Señoría, que los fundamentos en los que usted ha basado su argumentación son unos fundamentos que no se sustentan en base verdadera, sino en base equivocada. Y esa base equivocada la lleva a usted a equivocarse en las conclusiones.

El problema de Horizonte Cultural no está resuelto, ni mucho menos. Está aceptada una mala solución. Yo creo que todavía existe la posibilidad de solución, creo que existe; la verdad es que es tarde. Pero para que esa solución pueda aplicarse tienen que intervenir quienes verdaderamente tienen posibilidades reales de influencia y de negociación, que son las máximas autoridades de Castilla y León. Y tiene que establecerse esa negociación con las máximas autoridades de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Yo tengo la esperanza que de esas negociaciones pudiera salir una solución. No veo por qué ustedes niegan esta posibilidad, no lo entiendo, porque se puede negociar. Si después de la negociación no se ha encontrado un acuerdo, pues no se ha encontrado un acuerdo; pero la Junta siempre podrá decir que lo ha intentado. Pero la Junta no lo va a intentar y ustedes tampoco

quieren que lo intente. Eso es lo que ni yo, ni ningún miembro de Horizonte Cultural, ni ningún ciudadano segoviano puede comprender, doña Áurea; nadie lo puede comprender por qué no se intenta.

Y convéznase, hable con los de Horizonte Cultural, y verá como el problema no sólo no está solucionado, sino que, además, está muy negro, y cada día se ve que la solución es más difícil. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, don Ángel. Para consumir un turno de dúplica tiene la palabra doña Áurea Juárez.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Sí, bueno, Señoría, decirle que yo me he reunido con Horizonte Cultural, o yo he mantenido contactos directos con Horizonte Cultural; cosa que no sé si usted los ha mantenido o es que hay personas muy distintas en Horizonte Cultural que nos cuentan cosas muy diferentes, pues yo le puedo decir que en primera persona ¿no?

Entonces, yo creo que parte usted de un error de base que he tratado de explicarle en la primera intervención, y es que no partimos de un problema que haya estado resuelto nunca, sino que partimos de un problema que ha sido latente y que ha estado siempre. Entonces, hay que dar una solución al problema.

El problema que hay no es quién hace el transporte, sino que los segovianos necesitan, los estudiantes segovianos necesitan poder trasladarse a Madrid a un precio módico, y llegar a las puertas de las Facultades para poder matricularse en determinadas carreras universitarias.

La única forma para poder hacerlo es, precisamente, encontrar una solución; una solución que sea legal, que esté de acuerdo con la Ley de Transportes, que esté de acuerdo con las concesiones de transporte regular, para que se cumpla la normativa y no estemos -como hemos estado en años anteriores- pendientes de si nos iban a dejar continuar y terminar el curso o, por el contrario, darle una solución definitiva, que era precisamente en el momento que a La Sepulvedana se le deja llegar a las Facultades, que era la concesión que no tenía y que en este momento sí tiene. Y por eso le digo que desde ayer están llegando los autobuses a las Facultades, con lo cual entiendo que el problema, que es llevar al estudiante a la Universidad, está resuelto, y la prueba está en que ayer los estudiantes han ido a la Universidad con todos los permisos en regla, con todas las concesiones hechas; algo que se ha preocupado la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León entiende que ese era el problema que había que resolver, que es que los estudiantes se desplacen cumpliendo con la legalidad vigente. Usted sabe que en situaciones anteriores,

cuando usted recalca los problemas... para convertir en problema lo que siempre ha sido una solución, usted sabe, igual que yo, que no estaba esa solución. Usted sabe, igual que yo, el riesgo que se corría con los estudiantes, haciendo un transporte que no estaba dentro de la ordenación del transporte. Usted sabe, igual que yo, el problema que había a nivel de seguros, a nivel de denuncias, etcétera, etcétera, etcétera.

En este momento el transporte está perfectamente regularizado. Nuestros estudiantes, desde Segovia a Madrid se trasladan con toda... absolutamente... cumpliendo con la legalidad vigente, con una empresa que hace el transporte y que les lleva a la puerta de la Facultad, que es lo que se necesitaba; pero además cumpliendo con la legalidad vigente, con todos los permisos en regla, y además con los sitios donde ha recomendando Horizonte Cultural.

Horizonte Cultural es quien ha informado de la demanda existente, de la planificación necesaria, y es quien le ha dicho a la empresa que en este momento tiene la concesión quiénes podían echarle una mano, qué autobuses había que contratar, con qué empresa se estaba realizando el transporte, y se está haciendo perfectamente reglado.

Y ayer, todos los estudiantes han ido a la Facultad correspondiente y han llegado en su tiempo y en su hora, tal como se venía haciendo con el servicio prestado por Horizonte Cultural; pero cumpliendo con la legalidad vigente, que creo que esto es importante, porque creo que es la primera vez que se cumple con ello. A pesar de que usted diga que siempre se había cumplido con ello hasta el año pasado, usted sabe de sobra que no era verdad, que era un problema a falta de resolución, existiendo unas concesiones administrativas que usted sabe que tienen su problema y que se han tratado de la mejor manera que se podían tratar.

Y yo le insisto en que, además, las actuaciones de la Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla y León han sido absolutamente de acuerdo con las recomendaciones hechas por Horizonte Cultural. Y entiendo, además, que el problema está resuelto, porque ayer los alumnos han ido a las Facultades en un medio regular de transporte, que... además con todas las garantías, que el servicio está prestándose, la cantidad de dinero es prácticamente la misma que la que cobraba Horizonte Cultural -eso dicho por Horizonte Cultural; más o menos nos sale en lo mismo-, y con la garantía de un servicio prestado en toda regla, que creo que es importante para usted, para los estudiantes y para nuestro Grupo.

Entiendo que por eso, pues, vamos a votar en contra su Moción, porque está resuelta la situación, a falta, efectivamente, de unos flecos que quedan pendientes y

que se resolverán en fechas muy cercanas, porque se llegará al acuerdo y un convenio en el que se tenga en cuenta a Horizonte Cultural como ente necesario para la planificación de este transporte, para el seguimiento, y porque desde esta Administración se entiende que es pieza fundamental a la hora de la resolución del transporte para los estudiantes segovianos. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate tiene la palabra don Ángel Gómez. Le ruego sea breve.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Mire usted, Señoría, la realidad es que siendo verdad que hoy el tema está reglado, está sometido a regla, no es menos cierto que antes de ayer también lo estaba. Es decir, la reglamentación no admite sólo una vía para hacer las cosas: el que yo pueda subir a la Plaza Mayor por la calle Mayor no quiere decir que si lo hago por la calle Menor esté cometiendo una ilegalidad.

Hay otras vías que también permiten la regulación de este servicio; las hay. ¿Qué ha ocurrido? Que ustedes no han querido que se apliquen, sencillamente porque han sucumbido -como tantas otras veces- a la presión de una empresa que no se caracteriza, precisamente -y no tengo ningún inconveniente en decirlo-, por prestar un buen servicio a los segovianos. Para nada está prestando un buen servicio, de nunca; una empresa que está fallando constantemente en el servicio que presta a los segovianos. Lo digo sin ningún resquemor.

Bueno, pues, ante esa empresa y ante sus presiones han sucumbido y han aceptado crear un problema donde no lo había, donde no había un problema. ¿O quieren decir ustedes que la Junta de Castilla y León lleva doce y quince años permitiendo una irregularidad manifiesta con Horizonte Cultural y que Horizonte Cultural estaba funcionando siempre irregularmente? ¿Quiere usted decir esto?, ¿eso es lo que ha querido decir en estas Cortes, que Horizonte Cultural ha estado funcionando irregular y al margen de la Ley? Dígalo, si es eso lo que quiere decir, dígalo, y mañana se lo explicamos a ellos y les decimos: no, es que vosotros habéis estado fuera de la Ley. Pero no sé por qué esto no se lo decís a ellos cuando dices que hablas con ellos.

Por tanto, no es verdad que el tema esté solucionado satisfactoriamente. Está solucionado de una forma, de una manera, y no es verdad a la vuestra, ya lo sé... a la suya, perdón, a la suya sí, porque la suya es la que satisface a la empresa; para eso están aquí, para satisfacer los intereses de la empresa. Los de la asociación Horizonte Cultural les importan menos, bastante menos; pero, bueno, eso tampoco nos sorprende, ni a nosotros ni a ellos, cada uno cumple su papel, y ustedes el suyo no le cumplen mal; bueno.

Pero tampoco es verdad que hoy el precio sea menor o sea el mismo que el del año pasado; no es verdad. Es el mismo para los estudiantes, pero no el mismo para los ciudadanos; entiéndalo. Los estudiantes van a tener el mismo precio, pero los ciudadanos no, los ciudadanos vamos a tener que subvencionar a mayores un servicio que al estudiante le cuesta más. Por tanto, el precio no es el mismo: hay una empresa que se beneficia y que va a obtener el doble de beneficios que los que obtenía otra prestando el mismo servicio; pero en peores condiciones, sí, y usted eso lo sabe.

En definitiva, lo que queda claro es una cosa: por una parte, mucha diligencia por parte de la Junta para decir que la petición de La Sepulvedana era una petición razonable y que había que concedérsela; mucha diligencia para ello: tardaron en responder al informe que les pedía en menos de una semana; mucha diligencia. Ninguna disposición a negociar con la autoridad de Madrid para solucionar el problema de los estudiantes, con lo que queda de manifiesto, una vez más, el servilismo que la Junta está dispuesta a prestar a ciertas entidades poderosas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: seis. Votos en contra: ocho. Abstención: ninguna. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos).